

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 02-07-2020

REF: 2017-00067-00

De cara a las documentales que preceden, tenga en cuenta el extremo actor que a folio 43 de la encuadernación aportó nueva dirección a fin de notificar al ejecutado Jorge Ignacio Macana Sánchez, así que previo a ser tenido el aviso (Art. 292 CGP), deberá allegar la citación de que trata el artículo 291 *ibídem*.

Notifíquese y cúmplase,


ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ

**JUZGADO 8° CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No04
Hoy 03-07-2020
La Sria.


ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA